

Fecha 07.07.2018	Sección Ciudad	Página 13
---------------------	-------------------	--------------

Impiden padres de familia derribo parcial del Rébsamen

Detienen, por pugna, demolición de colegio

Conceden, también, suspensión judicial a la dueña del plantel para evitar obras

REFORMA / STAFF

Ayer, el **Gobierno capitalino** tenía planeado iniciar la demolición parcial del Colegio Rébsamen, donde perecieron 19 niños y 7 adultos el 19S, sin embargo, el rechazo de familiares de las víctimas y un mandato judicial lo impidieron.

Por la mañana, padres de niños que perecieron formaron un cerco para evitar las obras, pues argumentaron que se perderían pruebas en la investigación que lleva a cabo la Procuraduría (PGJ).

Ésta indicó que el derribo no afectaba la indagatoria y organizó un encuentro con los afectados y su representante legal, para explicarles el riesgo de que la estructura colapse.

“Entendemos ahora, con mayor transparencia, que tendrán que hacerse ciertos trabajos por el bien común

del edificio vecino, pero que también se tomarán las providencias o los cuidados necesarios”, dijo Francisco Riquelme, de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados.

La Jefa de Gobierno electa, Claudia Sheinbaum, se sumó al llamado para aplazar las obras.

Por separado, una jueza federal emitió una suspensión provisional a la demolición, como parte de un amparo promovido por la dueña del colegio, Mónica García Villegas.

Yazmín Ruíz Ruiz, Jueza Décimo Sexta de Distrito de Amparo Penal, congeló la orden de la PGJ que autorizaba demoler el inmueble ubicado en Tlalpan.

“La representación social deberá tomar las medidas correspondientes a fin de que ninguna autoridad ejecute la demolición ordenada el 5 de julio de 2018 en la indagatoria”, se ordenó.

La suspensión estará vigente, por lo menos, hasta el

12 de julio, cuando la jueza celebrará la audiencia incidental del juicio de amparo, y resolver si concede o niega la suspensión definitiva.

Ruiz Ruiz aclaró que podría levantar la suspensión en cualquier momento, si la autoridad le acredita de **manera** fehaciente que existe alto riesgo de colapso y con ello se pone en riesgo la integridad de terceras personas.

La PGJ también tendrá que explicar a la jueza de **manera** clara y concreta las razones para ordenar la demolición, las pruebas o constancias en que se basó, y las causas de la urgencia para actuar.

El amparo 545/2018 fue promovido por abogados de García Villegas, quien está prófuga desde hace meses, pues enfrenta orden de aprehensión por diversos delitos derivados del derrumbe del colegio.

CON INFORMACIÓN DE ISRAEL ORTEGA, VÍCTOR JUÁREZ, ABEL BARAJAS, VÍCTOR FUENTES Y CRISTINA HERNÁNDEZ



Fecha 07.07.2018	Sección Ciudad	Página 13
----------------------------	--------------------------	---------------------



CERCAN EL COLEGIO. Desde las 8:00 horas, padres de familia se congregaron para evitar la demolición.